

X

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NAVIEROS S.A. ECUASUISAN S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de ECUATORIANA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NAVIEROS S.A. ECUASUISAN., me es grato informarles que he revisado el Ballance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado a Diciembre 31 de 1991. Además he revisado el Informe o Memoria Anual que ha presentado el Gerente de la empresa, documentos que merecen mi aprobación.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he revisado mensualmente los balances de comprobación y en varias oportunidades, en cuatrimestres, he comprobado los saldos de Caja y Bancos.

En consecuencia, luego de una pertinente y meticulosa revisión de libros, cuentas, estados y comprobantes de ECUATORIANA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NAVIEROS S.A. ECUASUISAN, he comprobado que en la elaboración del Balance y Estados mencionados, se ha cumplido con los principios de Contabilidad generalmente aceptados; las cifras que en ellos se presentan, son, por lo tanto, verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes Tributarias.

De las revisiones antedichas he podido establecer también que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, a las que, como tales, se encuentran sujetos.

Asimismo han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro talonario, el Libro de Acciones y Accionistas y todos los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y conservan adecuadamente, de acuerdo con la ley, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

He podido constatar, asimismo, la idoneidad de la custodia y conservación de los bienes de la empresa.

Los sistemas del sistema de control Interno establecidos en la compañía son adecuados.

Por consiguiente, puedo manifestar a los señores accionistas que las cifras que constan en los estados Financieros de la compañía Guardan plena correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad de la misma. Puedo indicarles asimismo que las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados en base a principios de Contabilidad de general aceptación en el país.



En opinión del Comisario, la utilidad del ejercicio es adecuada, y como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado la remoción de los administradores, ni se ha presentado denuncia alguna en contra de la administración, no procede que me pronuncie sobre tales temas .

Guayaquil, Abril 2 de 1992

Atentamente ,


LCDA. MARIANA MORAN PALACIOS
Comisaria

14 ABR 1992

